

## METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS SUBCOMPONENTES

Subcomponente: “Cubierta de Techos para Galpones 2021”

Se establece que se evaluará la ejecución del organismo, para lo cual la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA decidirá como operatoria la verificación contable y técnica. En caso que el organismo responsable incumpliera en la atención de la metodología de seguimiento, la citada Secretaría podrá solicitar a la provincia la suspensión de la ejecución del Subcomponente.

Verificación técnica:

Para la verificación técnica se procederá a realizar y/o solicitar: a) Verificación in situ, b) Entrevistas personales en las chacras de los productores, c) Control de remitos o documentación de entrega, d) Relevamiento fotográfico, e) Convenios firmados, f) Contratos firmados, g) Entrevistas con proveedores y h) Verificación de los bienes adquiridos y servicios abonados

Medios de verificación contable:

- Extracto bancario de la Cuenta Corriente Recaudadora Provincial.
- Extracto bancario de la Cuenta Corriente Ejecutora.
- Órdenes de Pago

- Recibos
- Facturas.
- Tickets
- Constancias de inscripción vigentes ante ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP), organismo autárquico en la órbita del MINISTERIO DE ECONOMÍA.
- Constatación de comprobantes rendidos en AFIP.
- Recibos firmados por productores y cesiones firmadas.
- Fotografías en formato jpg. o similar.

Sin perjuicio de lo expuesto en los puntos precedentes, el auditor contable y/o técnico que se encuentre a cargo del control de ejecución podrá solicitar cualquier documentación distinta de la descripta, en caso de considerarlo necesario para la verificación del destino de los fondos.

La ejecución de la suma aprobada por el Artículo 1° de la presente resolución, podrá hacerse efectiva luego de recibida a satisfacción de la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA la documentación requerida en los Artículos 6° y 7° de la presente resolución.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-36501700- -APN-DGD#MAGYP\_ANEXO

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.